



Estrategia para la igualdad de género: trabajar por una Unión de la Igualdad:

Bruselas, 5 de marzo de 2020

La Comisión Europea ha presentado hoy su estrategia para la igualdad entre hombres y mujeres en Europa. Si bien la UE es líder mundial en igualdad de género y ha registrado grandes progresos en las últimas décadas, persisten la violencia y los estereotipos de género. Por ejemplo, en Europa, una de cada tres mujeres ha sufrido violencia física o sexual. A pesar de que más mujeres se gradúan en las universidades, ganan por término medio un 16 % menos que los hombres y solo el 8 % de los directores ejecutivos de las mayores empresas de la UE son mujeres.

Para hacer frente a este problema, la Estrategia Europea para la Igualdad de Género 2020-2025 establece acciones clave para los cinco próximos años y se compromete a garantizar que la Comisión incluya una perspectiva de igualdad en todos los ámbitos políticos de la UE. La Estrategia explica el modo en que la Comisión cumplirá la promesa hecha por la presidenta Von der Leyen de que Europa brinde las mismas oportunidades a todos quienes tengan las mismas aspiraciones.

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der **Leyen**, ha declarado: «*La igualdad de género es un principio fundamental de la Unión Europea, pero todavía no es una realidad. En los negocios, la política y la sociedad en su conjunto, solo podremos aprovechar todo nuestro potencial si utilizamos todos nuestros talentos y nuestra diversidad. Utilizar solo la mitad de la población, la mitad de las ideas o la mitad de la energía no es suficiente. Mediante la Estrategia Europea para la Igualdad de Género, trabajamos en favor de más avances y más rápidos en el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.*»

La vicepresidenta de Valores y Transparencia, Vera **Jourová**, ha declarado: «*Europa es un buen sitio para las mujeres, pese a todas las deficiencias existentes. Dado que nuestra sociedad está inmersa en importantes transiciones, como la ecológica o la digital, debemos garantizar que las mujeres y los hombres tengan las mismas oportunidades y que los cambios no agraven aún más las desigualdades. Por el contrario, tenemos que crear las condiciones para que las mujeres sean agentes de una transición justa en el trabajo y en la vida privada.*»

Helena **Dalli**, comisaria de Igualdad, ha declarado: «*Perseguir la igualdad no exige quitar a unos para dárselo a otras. La igualdad es un recurso infinito y hay bastante para todos. Por otro lado, la discriminación sale muy cara a las personas que la sufren y a la sociedad en su conjunto en términos de falta de reconocimiento personal, de carencia de meritocracia y de pérdida de talento e innovación. Mediante la Estrategia Europea para la Igualdad de Género situamos esta igualdad en el centro de la formulación de las políticas de la UE. Nuestro objetivo es garantizar que las mujeres no tengan que superar obstáculos adicionales para alcanzar lo que los hombres logran por el mero hecho de serlo y puedan desarrollar, en cambio, su pleno potencial.*»

Acciones concretas en pro de la igualdad entre 2020 y 2025

Ningún Estado miembro de la UE ha alcanzado hasta ahora la igualdad entre hombres y mujeres. Los avances son lentos, al tiempo que persisten las brechas de género en el empleo, los salarios, la asistencia y las pensiones. Para cerrar estas brechas y facilitar que Europa alcance su pleno potencial en los ámbitos empresarial, político y social, la Estrategia esboza una serie de acciones clave, tales como las siguientes: acabar con la violencia y los estereotipos de género; garantizar la igualdad de participación y de oportunidades en el mercado laboral, incluida la igualdad de retribución; alcanzar el equilibrio de género en la toma de decisiones y la política.

1. **En la UE, el 33 % de las mujeres ha sufrido violencia física o sexual, mientras que el 55 % ha sufrido acoso sexual.** Las mujeres europeas deben vivir **libres** de violencia y de estereotipos perjudiciales. Para conseguirlo, la Estrategia reclama **medidas jurídicas para penalizar la violencia contra las mujeres**. La Comisión tiene previsto concretamente ampliar los ámbitos de la delincuencia en los que es posible armonizar en toda Europa formas específicas de violencia contra las mujeres, tales como el acoso sexual, los atentados contra el abuso de las mujeres y la mutilación genital femenina. Además, la Comisión propondrá una ley de servicios digitales para aclarar qué medidas se espera que tomen las plataformas para hacer frente a las actividades ilegales en línea, incluida la violencia en línea contra las mujeres.
2. **Las mujeres ganan en la UE, por término medio, un 16 % menos que los hombres y**

siguen encontrando obstáculos para acceder al mercado laboral y mantenerse en él. La igualdad de género es una condición esencial para una economía europea innovadora, competitiva y próspera. Habida cuenta de los retos demográficos y de las transiciones ecológica y digital, el apoyo a las mujeres para que encuentren empleo en sectores con escasez de personal cualificado, sobre todo en el ámbito de la tecnología y la inteligencia artificial, tendrá un efecto positivo en la economía europea. Para hacer frente a la desigualdad de remuneración, la Comisión abre hoy una **consulta pública sobre la transparencia salarial** y presentará medidas vinculantes para finales de 2020. Para que las mujeres puedan prosperar en el mercado laboral, la Comisión redoblará también sus esfuerzos por hacer cumplir las normas de la UE en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional, a fin de permitir que las mujeres y los hombres tengan opciones reales de realizarse igualmente tanto a nivel personal como profesional. La igualdad de género en el contexto del mercado laboral, la inclusión social y la educación seguirán siendo objeto de seguimiento a través del Semestre Europeo.

3. **Las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los puestos directivos, incluso en las mayores empresas de la UE, en las que solo el 8 % de los directores ejecutivos son mujeres.** Para dejar a las mujeres **dirigir** las empresas, entre otras cosas, la Comisión impulsará la adopción de la propuesta de 2012 sobre el equilibrio de género en los consejos de administración. La Comisión también promoverá la participación de las mujeres en la política, incluso en las elecciones al Parlamento Europeo de 2024, sobre todo mediante financiación e intercambio de mejores prácticas. Para predicar con el ejemplo, la Comisión se esforzará por alcanzar un equilibrio de género del 50 % en todos los niveles de su gestión a finales de 2024.

Integrar la perspectiva de género en todas las políticas de la UE

Bajo el liderazgo de la comisaria de Igualdad, Helena Dalli, y con el apoyo del recién creado Grupo de Trabajo sobre la Igualdad, la Comisión también incluirá la perspectiva de género en todas las políticas e iniciativas importantes de la UE, lo que también se conoce por integración de la perspectiva de género. Los principales retos que afronta la UE en la actualidad, como las transiciones climática y digital, tienen una dimensión de género. Los objetivos de la Estrategia para la Igualdad de Género se recogerán asimismo en las actuaciones de la UE en todo el mundo, de manera que se fomentará el empoderamiento de las mujeres y se combatirá la violencia de género.

Contexto

La Unión de la Igualdad es una de las principales prioridades de la Comisión de Ursula von der Leyen, como se indica en sus [orientaciones políticas](#). La Estrategia para la Igualdad de Género presentada hoy es la primera estrategia de la Comisión en este ámbito de la igualdad y da cumplimiento a los compromisos asumidos por la presidenta en sus orientaciones políticas.

Más información

[Comunicación: Una Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025](#)

[Ficha informativa: Trabajar por una Unión de la Igualdad:](#)

[Consulta pública sobre la transparencia salarial](#)

[Convocatoria abierta de propuestas para cerrar las brechas de género](#) - plazo: 1 de abril de 2020

[Convocatoria abierta de propuestas para prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños, los jóvenes y las mujeres](#) - plazo: 1 de abril de 2020

[Instituto Europeo de la Igualdad de Género](#)

IP/20/358

Personas de contacto para la prensa:

[Christian WIGAND](#) (+32 2 296 22 53)

[Kasia KOLANKO](#) (+ 32 2 296 34 44)

[Guillaume MERCIER](#) (+32 2 298 05 64)

Solicitudes del público en general: [Europe Direct](#) por teléfono [00 800 67 89 10 11](#) , o por [e-mail](#)

Related media

 [Illustration](#)